

INFORME DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE JUICIO DE VALOR DE LOS LICITANTES A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL PARA PERSONAS MENORES QUE SE ENCUENTREN BAJO LA PROTECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, MEDIANTE CONCIERTO SOCIAL. PROGRAMA DE INTERVENCIÓN TERAPÉUTICA EN PROBLEMAS DE CONDUCTA . Expediente: 126/2025 – CONTR 2025 652385

LOTE 5

Reunido el grupo constituido por:

- Antonio Molina Facio. Jefe de Servicio de Centros de Protección de Menores.
- Irene Fernández Alba. Departamento de Coordinación de Centros.

Elaboran el informe que se adjunta a continuación. La metodología utilizada para la valoración de los proyectos presentados ha sido la siguiente:

- Las decisiones han sido consensuadas, tras el análisis y discusión de los distintos criterios establecidos para la valoración de los proyectos.
- En primer lugar, se ha realizado una lectura de los proyectos presentados en cada lote para tener una visión general de los mismos. Posteriormente han sido analizados a fin de determinar la puntuación de cada uno de los apartados y subapartados que constituyen la valoración global.
- Como instrumento para realizar y recoger este análisis, se ha diseñado una tabla que toma como referencia los criterios de adjudicación y baremos de valoración del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

La tabla consta de 6 apartados, cada uno de ellos con una puntuación máxima, que se corresponden con los criterios de adjudicación ponderables del PCAP. Para operativizar la valoración, cada apartado ha sido dividido a su vez en diferentes subapartados, relativos a los distintos elementos de juicio que conforman el criterio global. Estos subapartados tienen asignado un máximo de puntos, de modo que la suma del máximo de puntos de cada subapartado se corresponde con la puntuación máxima del apartado en el que se integra.

IRENE FERNANDEZ ALBA		19/02/2026	PÁGINA 1/5
ANTONIO JOSE MOLINA FACIO			
VERIFICACIÓN	BndJA8PCXHXED9A2YFWEHG9G3P8WGA	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Para determinar la asignación de puntos en cada uno de estos subapartados se han establecido cinco niveles que reflejan el grado o porcentaje de cumplimiento del elemento que se está enjuiciando, y que también tienen asignada una puntuación en la tabla.

IRENE FERNANDEZ ALBA		19/02/2026	PÁGINA 2/5
ANTONIO JOSE MOLINA FACIO			
VERIFICACIÓN	BndJA8PCXHXED9A2YFWEHG9G3P8WGA	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



LOTE 5

A) Criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor:

MÁXIMO 44 PUNTOS

0 puntos en alguno de los subcriterios = Excluido

A1. Descripción del Proyecto, desde la perspectiva de género.

Se valorará la descripción del programa a desarrollar y las principales características de la población a atender

Máx 9 puntos.

Epígrafe	Subepígrafe	Máx puntos	Cumplimiento del factor					ASOCIACIÓN DE LINARES VON SCHMITERLÖW
			Todo (100%)	Bastante (75%)	Medio (50%)	Poco (25%)	Nada (0%)	
Descripción del programa a desarrollar (Máx 4 puntos)	Descripción exacta y precisa del proyecto a desarrollar de manera clara y ordenada	3	3	2,25	1,5	0,75	0	2,25
	El Proyecto está diseñado bajo la perspectiva de género	1	1	0,75	0,5	0,25	0	0,5
Características de la población a atender (Máx 4 puntos)	Identifica la población susceptible a atender	2	2	1,5	1	0,5	0	2
	Describe, desde la evidencia científica, las características psicosociales de la población a atender.	2	2	1,5	1	0,5	0	1
Claridad en la presentación (Máx 1 punto)	La presentación del proyecto es clara y se realiza conforme a las características relativas al tamaño de la letra, espaciado, sangría...	1	1	0,75	0,5	0,25	0	0,75
Total								6,5

Observaciones Entidad 1

A2. Metodología del programa desde una perspectiva de género.

Se valorará la elaboración de una estrategia coherente para un trabajo integral con menores y jóvenes tendente a su integración social y laboral

Máx 9 puntos.

Epígrafe	Subepígrafe	Máx puntos	Cumplimiento del factor					ASOCIACIÓN DE LINARES VON SCHMITERLÖW
			Todo (100%)	Bastante (75%)	Medio (50%)	Poco (25%)	Nada (0%)	
Metodología de la intervención (Max 9 puntos)	El diseño de la intervención cuenta con una estrategia coherente para un trabajo integral con personas menores, a través del plan intervención, teniendo en cuenta la modalidad de acogimiento residencial al que hace referencia. Las intervenciones psicológicas y socioeducativas individualizadas y grupales están basadas en la evidencia científica, tal y como se describe en los puntos donde se explica cómo desarrollar el Proyecto.	4	4	3	2	1	0	3
	Desarrolla los instrumentos y técnicas a utilizar adaptada al perfil de la población atendida, incorporando instrumentos validados científicamente.	3	3	2,25	1,5	0,75	0	2,25
	La metodología contempla la perspectiva de género, así como la atención específica de las necesidades particulares en casos de discapacidad, así como el tratamiento individualizado en función de las necesidades de la población específica a atender.	2	2	1,5	1	0,5	0	1
Total								6,25

Observaciones Entidad 1

IRENE FERNANDEZ ALBA		19/02/2026	PÁGINA 3/5
ANTONIO JOSE MOLINA FACIO			
VERIFICACIÓN	BndJA8PCXHXED9A2YFWEHG9G3P8WGA	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



A3. Objetivos generales y específicos del Proyecto.

Se valorará la pertinencia, la correcta formulación y su adecuación a las necesidades de las personas menores y jóvenes beneficiarias y al marco general de la intervención y la perspectiva de género

Máx 7 puntos

Epígrafe	Subepígrafe	Máx puntos	Cumplimiento del factor					ASOCIACIÓN DE LINARES VON SCHMITERLÖW
			Todo (100%)	Bastante (75%)	Medio (50%)	Poco (25%)	Nada (0%)	
Objetivos Generales (Máx 3 puntos)	Los objetivos generales se ajustan al objeto del contrato.	2	2	1,5	1	0,5	0	2
	Los objetivos generales describen de manera clara, ordenada y fácilmente comprensible la finalidad de la intervención.	1	1	0,75	0,5	0,25	0	1
Objetivos Específicos (Máx 4 puntos)	Los objetivos específicos guardan coherencia con los objetivos generales y están redactados de una forma clara.	1	1	0,75	0,5	0,25	0	1
	Los objetivos específicos son realistas, ajustados y abarcan las áreas de intervención	2	2	1,5	1	0,5	0	2
	La formulación de los objetivos específicos facilita la medición de los resultados y su evaluación, así como su reformulación en caso necesario en función de la evolución de los y las menores atendidas en el recurso.	1	1	0,75	0,5	0,25	0	1
Total								7

Observaciones Entidad 1

A4. Actuaciones del programa

Se valorarán las actuaciones a desarrollar para la consecución de los objetivos.

Max 9 puntos

Epígrafe	Subepígrafe	Máx puntos	Cumplimiento del factor					ASOCIACIÓN DE LINARES VON SCHMITERLÖW
			Todo (100%)	Bastante (75%)	Medio (50%)	Poco (25%)	Nada (0%)	
Actuaciones del programa (Máx 9 puntos)	Relacionadas con los objetivos formulados, desglosadas por tareas, duración (cronograma) y acciones destinadas a la atención integral de personas menores, centradas en los problemas específicos de la población atendida en el centro.	3	3	2,25	1,5	0,75	0	2,25
	Se especifican los programas concretos de intervención, se especifica la evidencia científica en que se fundamentan dichos programas y se incluyen tanto actuaciones grupales como individuales	6	6	4,5	3	1,5	0	4,5
Total								6,75

Observaciones Entidad 1

IRENE FERNANDEZ ALBA		19/02/2026	PÁGINA 4/5
ANTONIO JOSE MOLINA FACIO			
VERIFICACIÓN	BndJA8PCXHXED9A2YFWEHG9G3P8WGA	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



A.5. Protocolos. Se valorará la calidad de los protocolos específicos de carácter obligatorio señalados en el PPT Máx 4 puntos								
Epígrafe	Subepígrafe	Máx puntos	Cumplimiento del factor					ASOCIACIÓN DE LINARES VON SCHMITERLÖW
			Todo (100%)	Bastante (75%)	Medio (50%)	Poco (25%)	Nada (0%)	
Protocolos de actuación (máx 4 puntos)	Protocolo de prevención, detección y actuación ante situaciones de violencia sexual.	1	1	0,75	0,5	0,25	0	0,75
	Protocolo de prevención e intervención ante situaciones de ausencias o fugas.	1	1	0,75	0,5	0,25	0	0,75
	Protocolo de prevención e intervencón ante conductas e ideas autolíticas.	1	1	0,75	0,5	0,25	0	0,75
	Protocolo de participación de las prsonas menores.	1	1	0,75	0,5	0,25	0	0,75
Total								3
Observaciones Entidad 1								
A6. Evaluación del programa Se valorará la metodología evaluativa, así como el diseño de un sistema de indicadores para la evaluación del funcionamiento y eficacia de la intervención desarrollada en el proyecto y permita medir el cumplimiento de los objetivos Max 6 puntos								
Epígrafe	Subepígrafe	Máx puntos	Cumplimiento del factor					ASOCIACIÓN DE LINARES VON SCHMITERLÖW
			Todo (100%)	Bastante (75%)	Medio (50%)	Poco (25%)	Nada (0%)	
Evaluación de la Intervención (Máx 6 puntos)	Desarrolla una metodología de evaluación tanto cualitativa como cuantitativa con una perspectiva integral del Proyecto, que permite el conocimiento y la mejora tanto de los procesos como de los resultados.	3	3	2,25	1,5	0,75	0	2,25
	Incluye indicadores de evaluación suficientes y pertinentes a los objetivos	2	2	1,5	1	0,5	0	1,5
	Desarrolla una planificación temporal de la evaluación.	1	1	0,75	0,5	0,25	0	1
Total								4,75
Observaciones Entidad 1								
SUMATORIO JUICIOS DE VALOR								34,25

IRENE FERNANDEZ ALBA		19/02/2026	PÁGINA 5/5
ANTONIO JOSE MOLINA FACIO			
VERIFICACIÓN	BndJA8PCXHXED9A2YFWEHG9G3P8WGA	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	